



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 393.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO PROPORCIONAL

Asunción, 26 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDH/N.° 167/2025 del 16 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de pasajes y viático proporcional a favor del Tercera Secretaria Amalia Franco, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos, para participar del 50° Curso de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo del 4 al 15 de agosto de 2025, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento no proporcionará ningún tipo de ayuda económica a los candidatos seleccionados.

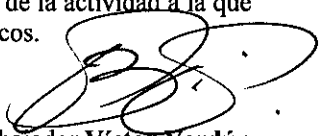
Que, para tal efecto, es necesario proveer el pasajes y viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto Pasajes - 231 y Viáticos - 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y el 10% del viático correspondiente, a favor de la Tercera Secretaria Amalia Franco, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos, con cédula de identidad civil número 3.530.789, para participar del 50° Curso de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo del 4 al 15 de agosto de 2025, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro Pasajes - 231 y Viáticos - 232.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____